Comunidad de Madrid

Medios de Comunicación

El consejero de Vivienda ha comprobado la tarea de apoyo que se realiza a través de la oficina móvil del Servicio de Asistencia Vecinal (ASIVECAM)

La Comunidad informa sobre las medidas para frenar el COVID-19 a los inquilinos de viviendas sociales en municipios y barrios con restricciones

- Esta campaña incluye carteles informativos en los portales y el buzoneo de folletos con el mensaje *Por mí, por ti, por todos. Ante la Covid-19 Protégete*
- Este recurso proporciona también herramientas para la resolución de conflictos de convivencia, en el marco de la AVS, que cuenta con un parque de más de 23.200 viviendas

30 de septiembre de 2020.- La Comunidad de Madrid informará a los inquilinos de las viviendas sociales sobre las nuevas medidas aprobadas para frenar la trasmisión del COVID-19 en los municipios y barrios afectados por restricciones de movilidad y de actividad, a través de la oficina móvil del Servicio de Asistencia Vecinal (ASIVECAM).

La Agencia de Vivienda Social (AVS) ha reforzado su labor de asistencia vecinal en las comunidades que gestiona, incluidas dentro de las zonas restringidas, para seguir concienciando a los vecinos de la importancia del cumplimiento de las medidas de prevención del COVID-19 establecidas por las autoridades sanitarias. En total, dentro de estas zonas, la AVS trabaja con 82 comunidades de vecinos, que se traducen en 1.222 viviendas.

La oficina móvil de ASIVECAM recorre desde el pasado fin de semana las 45 áreas de salud situadas en los distritos madrileños de Ciudad Lineal, Vicálvaro, Carabanchel y Villa de Vallecas y los municipios de Fuenlabrada, Alcorcón, Getafe, Alcobendas, San Sebastián de los Reyes, Humanes de Madrid y Moraleja de Enmedio. El consejero de Vivienda y Administración Local, David Pérez, ha podido comprobar *in situ* la tarea informativa y de apoyo que se realiza con los inquilinos de la Agencia de Vivienda Social (AVS) en la lucha contra la pandemia para mejorar las relaciones sociales y personales entre los vecinos residentes en estas comunidades.

El equipo de la oficina móvil de ASIVECAM está compuesto por una furgoneta serigrafiada y una carpa informativa con mesa y sillas. El personal que atiende oscila entre 2 y 4 técnicos, dependiendo del tamaño de la comunidad de vecinos, y la campaña de prevención se completa con carteles informativos en

los portales, además del buzoneo de folletos con el mensaje: *Por mí, por ti, por todos. Ante la Covid-19 Protégete*.

INFORMACIÓN SOBRE LAS RESTRICCIONES

La oficina móvil de ASIVECAM informa a los inquilinos de viviendas sociales en municipios y barrios sometidos a restricciones sobre las limitaciones especiales tanto en entrada y salida si no es para acudir a asistencia médica, obligaciones laborales, legales y educativas, el cuidado de personas o causas de fuerza mayor. También recuerda la prohibición de reuniones con más de seis personas, así como la recomendación de no realizar movimientos que no sean imprescindibles en toda la Comunidad de Madrid.

Este recurso proporciona también las herramientas necesarias para la resolución de posibles conflictos de convivencia, siempre en el marco de la Agencia de Vivienda Social, que cuenta con un parque de más de 23.200 viviendas repartidas por toda la región. También se atiende cualquier duda que los adjudicatarios puedan tener, como reducciones de renta, reclamaciones o mediaciones ante conflictos.

“El objetivo es mejorar y acercar la asistencia a los vecinos de nuestro parque de vivienda social en una situación tan difícil como ésta, especialmente a aquellas personas o familias que se encuentran en una situación de especial vulnerabilidad”, ha explicado el consejero.

Este punto de información itinerante visitará todas las comunidades y mancomunidades de la Agencia de Vivienda Social, donde además de la información básica sanitaria sobre la pandemia, se darán a conocer a sus vecinos los pasos a seguir a la hora de realizar trámites y gestiones relacionadas con la AVS, así como cualquier otro tipo de ayuda o información, como dónde poder dirigirse y qué documentación presentar ante cualquier tipo de trámite o solicitud.